

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2010 URT. 19
ENE. 19

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 54463	2

ACTA DE INSPECCIÓN

█ funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 9 de diciembre de 2009 en el centro asistencial FRATERNIDAD MUPRESA, sito en la █
█, bajo, del municipio Vitoria-Gasteiz, (Alava), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico, de la que constan los siguientes datos:

- * Ref. CSN: RXM/VI-0075
- * Titular: FRATERNIDAD M.P.A.T 166
- * C.I.F.: █
- * Teléfono: █
- * Actividad de la instalación: Radiografía convencional.
- * Fecha de puesta en marcha: 20 de enero 1992.
- * Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D^a █ Directora de la instalación de radiodiagnóstico, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación consta de una sala en la cual se ubica un equipo de rayos X de las siguientes características:

- Marca: [REDACTED]
- Modelo: [REDACTED]
- Tipo: [REDACTED]
- N° de Serie: 6688.
- Tensión máxima: 150 kV.
- Intensidad máxima: 400 mA.
- N° de tubos: 1.
- Tubo marca: [REDACTED].
- N° de Serie: 41-6396.

- El último control de calidad del equipo se ha realizado por parte de la empresa [REDACTED] de Madrid, autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear con la referencia UTPR/M-0006, en fecha 4 de agosto de 2009, realizándose asimismo medición de los niveles de radiación en la instalación.

El técnico auditor de la UTPR [REDACTED] que realizó dicho control de calidad fue D. [REDACTED]. Dicho técnico, calificó como defecto grave un desajuste del sistema de control de los tiempos de exposición y de la tensión máxima de alimentación al tubo.

- Según se manifiesta a la inspección, con fecha 14 de septiembre de 2009, desde la Central, en Madrid, se comunica a la Directora de la instalación, en Vitoria, la existencia del defecto grave en el equipo; así mismo, se manifiesta que desde ese mismo día y hasta el 2 de noviembre de 2009, por ordenes de la Directora la instalación estuvo parada, derivando este servicio al [REDACTED] de Vitoria.
- Según anotaciones realizadas en el Diario de operación, entre las fechas 4 de agosto y 14 de septiembre de 2009, se realizaron 22 placas radiográficas.
- El 7 de octubre de 2009, D. [REDACTED] técnico de reparación de [REDACTED] realizó sobre el equipo el siguiente mantenimiento correctivo; ajustes de los parámetros kV, mA y tiempo; sustitución de la resistencia variable del tiempo y sustitución de cuatro lámparas, dando por finalizada la reparación del equipo.
- Según anotación reflejada en el Diario de operación, la primera placa radiográfica realizada tras la reparación, es de fecha 2 de noviembre de 2009.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la instalación se dispone de un Diario de operación, no diligenciado, en el cual se anotan datos como fecha, paciente, tipo de placa, número de placas e incidentes, disponiéndose de información complementaria a la anotada en soporte informático.
- Según registros aparte del Diario de operación, el número total de placas/año para los años 2007, 2008 y 2009 (hasta el 9 de diciembre), fue de; 1068 disparos, 1032 disparos y 350 disparos aprox., respectivamente.
- Para el funcionamiento de la instalación se dispone de una acreditación de Director a favor de la Dra. [REDACTED] Z.
- Según manifestaciones de la Directora, ella no opera con el equipo generador de radiaciones.

Para operar con el equipo de rayos X se dispone de dos acreditaciones de operador a favor de D^a. [REDACTED]

Según se manifiesta a la inspección, D^a. [REDACTED], comunicó el 1 de mayo de 2009 su estado de embarazo a la Dirección de la instalación, permaneciendo desde entonces de baja en la instalación. En su lugar, desde el 14 de octubre de 2009, le sustituye en la instalación D^a. [REDACTED] diplomada en enfermería, sin acreditación de operador.

- Se manifiesta a la inspección que ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 en fecha 14 de septiembre de 2009.
- Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como personal de categoría B.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes asignados a; D. [REDACTED] leídos mensualmente por la UTPR [REDACTED] de Madrid, encontrándose sus lecturas actualizadas hasta el mes de octubre de 2009, presentando el TLD de D. [REDACTED] un valor máximo de 1,29 mSv en HPA.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de un delantal de 0,25 mm de plomo y un par de guantes de 0,25 mm de plomo.
- En las proximidades de la sala de rayos X se encuentran medios de protección contra incendios.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El acceso a la sala de rayos X se encuentra señalizado, como Zona Controlada, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, existiendo además una señal de aviso a mujeres embarazadas, pudiéndose establecer un control de acceso a la citada sala.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación, utilizando siempre agua como medio dispersor y fijando los parámetros a 85 kV, 200 mAs y 0,8 s, con haz dirigido hacia el suelo, los niveles registrados han sido los siguientes:
 - 17 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto de control del equipo de rayos X.
 - 6,7 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con ventana plomada que visualiza la sala de rayos X, situada en el puesto de control.
 - 4,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta exterior de la sala de rayos X.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. D^a [REDACTED] se encuentra operando con el equipo de rayos X, sin poseer la acreditación de operador que le capacite para ello, incumpliendo lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de enero de 2010.



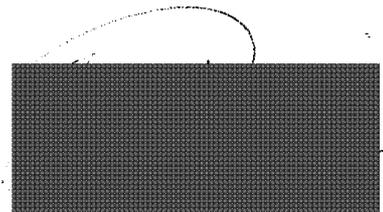
Fdo.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Astoria....., a 11 de Enero..... de 2010.



Fdo.:

Puesto o Cargo

*Medico de Asistencia y
Contingencias Penales y
Director de la Instalacion*

